

COMUNIDADES



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA
SFT-L7-SERVICIO DE ARTÍCULOS
PROMOCIONALES -2023**



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número SFT-L7-SERVICIO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES-2023, relativa al SERVICIO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PERSONALIZADOS CON LA MARCA TURÍSTICA DE YUCATÁN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DURANTE LA ATENCIÓN A VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, INVITADOS ESPECIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EVENTOS, FERIAS Y CARAVANAS TURÍSTICAS EN LOS QUE PARTICIPE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-SERVICIO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES-2023

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L7-SERVICIO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES-2023	\$3,000.00	09 de junio de 2023 hasta las 15:00 horas	09 de junio de 2023 hasta las 16:00 horas	13 de junio de 2023 a las 11:00 horas	15 de junio de 2023 a las 11:00 horas	20 de junio de 2023 a las 11:00 horas

Partida	Descripción:
ÚNICA	SERVICIO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PERSONALIZADOS CON LA MARCA TURÍSTICA DE YUCATÁN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DURANTE LA ATENCIÓN A VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, INVITADOS ESPECIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EVENTOS, FERIAS Y CARAVANAS TURÍSTICAS EN LOS QUE PARTICIPE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Colonia Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI
- Los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como los señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación de la presente licitación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 21 de junio de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 07 de junio de 2023.

LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
RÚBRICA

das
plano

bordados en la
e 80 y 82 costado
sa de la Cultura.
na se podrá vi-
e escuela en los
blecidos.

zarpará a Co-
ontinuar con su
rucción.

ó que con te-
ares se pueden
afías, no se per-
le drones ni de
gráficas profe-
a los reco-
) TZEZ VALLE

NOTARIAL

artículo 653 del Código de
es del Estado de Yucatán,
ra pública otorgada en esta
o de junio del año dos mil
suscrito Maestro en Derecho
o, Titular de la Notaría Pública
fue iniciada la **SUCESIÓN**
de **WILBERT RAMÓN TEYER**
conocido como **WILBERTH**
OS, vecino que fue de la
de Mérida, Yucatán, donde
ero del año dos mil veintitrés.
ARIA PEREYRA Y PERAZA,
o **CELIA MARÍA PEREIRA Y**
cida como **CELIA MARÍA**
también conocida como **CELIA**
IA PERAZA DE TEYER,
CELIA MARÍA PEREIRA Y
también conocida como **CELIA**
AZA DE TEYER, también
ARIA PEREIRA PERAZA DE
USTEYER PEREIRA, CELIA
SILVIA TEYER PEREIRA y
RA, como legatarios y la
yuge superviviente casada bajo
l, con derecho a gananciales
r testimonio del Testamento
n escritura pública número
fecha catorce de abril de dos
sta ciudad ante la fe de la
rta Golib Ferrón, Notario
Número Treinta y Cinco del
lefunción de la misma;
s hereditarios, declarando
da a su favor. Asimismo, la
YRA Y PERAZA, también
IRIA PEREIRA Y PERAZA,
CELIA MARÍA PEREYRA
ida como **CELIA MARÍA**
n conocida como **CELIA**
A DE TEYER, también
RIA PEREYRA Y PERAZA
cida como **CELIA MARÍA**
YER, también conocida
IRA PERAZA DE TEYER,
y ejecutor del testamento
anifestando que procederá
valido de los bienes que
ara los efectos legales
o anterior por medio del
rá dos veces de diez en

ada en el predio número
y 24 de la colonia García
diplo de Mérida, Yucatán.

los días del mes de
veintitrés



RANCO GARRILLO
EL ESTADO DE YUCATÁN